

su ejecución el de tres meses, quedando establecida la nueva cifra de capital social en 1.260.120 euros.

Barcelona, 16 de marzo de 2001.—La Administradora única, María Isabel Coll García.—13.381.

JANUS INVESTMENT, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 24 de abril de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejecutarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.133.

LEÓN INVERSIONES SLM, S. L.

(Sociedad absorbente)

CLINILENS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

«León Inversiones SLM, Sociedad Limitada», y «Clinilens, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

Primero.—Que las Juntas generales de estas sociedades, celebradas el 20 de diciembre de 2000, acordaron la fusión por absorción de «Clinilens, Sociedad Limitada», por «León Inversiones SLM, Sociedad Limitada».

Segundo.—Que en el domicilio social está a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión.

Tercero.—Que, en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la citada Ley, antes de que transcurra un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

León, 7 de febrero de 2001.—El Administrador único de las sociedades que se fusionan, Emilio León Lassalle Oliver.—12.927. 2.ª 27-3-2001

LEOS, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración y al estar disuelta de pleno derecho la sociedad en los términos del artículo 260, apartado 5.º, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Fernán González, 18, 1.º, el día 15 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y, hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los estatutos contables e informe de gestión del ejercicio 2000.

Segundo.—Acuerdo de disolución de la sociedad.

Tercero.—Acuerdo sobre la forma de liquidación y designación de Liquidadores.

Cuarto.—Cese de las facultades del Consejo de Administración.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.137.

LOGIC CONTROL, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el domicilio social sito en Sabadell, carretera de Prats, 122, el próximo día 20 de abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros y modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificación del sistema de retribución de los Administradores y del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe que sobre las mismas ha emitido el Consejo de Administración, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 22 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.394.

MC-JA, S. A.

Transformación de sociedad anónima en sociedad limitada

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social, el día 15 de marzo de 2001, tomó, por unanimidad, el acuerdo de transformar el régimen de esta sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Son Servera, 15 de marzo de 2001.—El Consejero Delegado, Gabriel Servera Soler.—12.863.

2.ª 27-3-2001

MECÁNICA XARAS, S. A. L.

Acuerdos tomados en Junta universal, celebrada ante Notario de Riveira señor Lois Puente, en fecha de 5 de octubre de 1993 y número protocolo 1944, y que dice:

«Dando a este acto el carácter de Junta universal de la sociedad, acuerdan por unanimidad:

a) Reducir el capital social, condonando los dividendos pasivos y en el mismo acto, por imperativo legal, transformar la sociedad "Mecánica Xaras" de anónima laboral en limitada.

b) Dar nueva redacción a los Estatutos sociales en coherencia con la forma social adoptada.»

En Riveira a 5 de octubre de 1995.—Javier Calvo Portela, Administrador.—13.117.

MERCADAL DE VALORES S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de abril de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle General Oraá, número 3, de Madrid, o, en segunda convocatoria, el día 26 de abril de 2001, a la misma hora y lugar, al objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como resolver sobre la distribución del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2000.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.092.

MERCADO COSTA VALENCIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Mercado Costa Valencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía (edificio «Mercovasa»), sito en el polígono 8 del Puig de Santa María (Valencia), el día 25 de abril del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 26 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social en ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de pesetas), para compensar pérdidas, mediante la forma que determine la Junta general, con modificación en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aumentar el capital en ciento ochenta millones de pesetas (180.000.000 de pesetas), con modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Facultad ejecutiva de los acuerdos.

De conformidad con el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes